

**RECOMIENDA CEDHJ A ZAPOPAN
FORTALECER POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD**

El presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, recomendó al presidente municipal de Zapopan, Juan Sánchez Aldana, elaborar un diagnóstico sobre la situación de la seguridad pública en el municipio y un manual de operación dentro de la corporación sobre el empleo de la fuerza y uso de armas contra las personas, con el fin de fortalecer las políticas en materia de seguridad pública.

Lo anterior al dar a conocer la Recomendación 11/2009, emitida luego de que concluyó la investigación de una queja interpuesta el 30 de mayo de 2008 por hechos ocurridos dos días antes, cuando los elementos policiacos Luis Fernando Rodríguez Ruiz y Manuel Ibarra González detuvieron a una mujer y a un hombre a quien golpearon ocasionándole una fractura en el brazo izquierdo.

Al conocer esto, de inmediato la Comisión solicitó informes a los servidores públicos señalados, quienes manifestaron haber recibido reportes de una riña en la colonia San Isidro Ejidal, en Zapopan. De acuerdo con éstos, al llegar al lugar, las personas involucradas en la contienda comenzaron a dispersarse, entre ellos el quejoso, quien trató de huir cuando intentaban detenerlo e incluso agredió físicamente a los elementos. También refirieron que al lugar llegaron otros cuatro policías para auxiliarlos, ya que había personas impidiendo su labor, entre ellas la mujer detenida.

La CEDHJ encontró falsedades en las declaraciones, así como evidencias de que el agraviado no participó en el pleito, por lo que los policías municipales violaron su derecho a la libertad personal, además de que no respetaron su derecho a la integridad y seguridad personal, ya que se excedieron en el uso de la fuerza y le provocaron la fractura y otras heridas.

La detención de la mujer fue justificada, por lo que fue puesta a disposición del juez municipal en turno, quien la amonestó verbalmente. A los policías se les instauró un procedimiento administrativo de responsabilidad; pero fueron exonerados.

Álvarez Cibrián recomendó también al alcalde de Zapopan la reparación de los daños causados al agraviado y pidió que se agregue copia de la resolución emitida por la CEDHJ a los expedientes de los policías, además de instaurar procedimientos de responsabilidad apegados a los principios de eficiencia, profesionalismo y honradez.

Asimismo, le recomienda la creación de un área especializada interdisciplinaria que, en casos de abuso policiaco, de inmediato establezca contacto con los posibles afectados, les preste asistencia jurídica y psicológica e inicie procesos de solución de conflictos.

Al procurador general de Justicia, Tomás Coronado Olmos, le pidió que dé seguimiento a la debida integración del expediente en el que se investigan estos hechos, con la finalidad de velar por la correcta y eficaz procuración de la justicia.